



¿Estuviste en la cárcel y tienes una enfermedad mental o física que te impide trabajar?

RECIBE AYUDA

con el
SSI y **SSDI**

Quizás puedas obtener apoyo financiero de los programas del gobierno. ¡Lee esta guía para obtener más información!

Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)
Ingreso del Seguro Social por Discapacidad (SSDI)

Si tienes alguna discapacidad física o mental, quizás puedas obtener apoyo financiero del gobierno con los programas del Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) y del Ingreso del Seguro Social por Discapacidad (SSDI).

En esta guía, se explica lo siguiente:

- qué beneficios puedes obtener
- quiénes son elegibles
- cómo recuperar el SSI/SSDI al salir de la cárcel
- cómo presentar la solicitud
- qué información necesitarás
- qué pasa después de presentar la solicitud
- dónde conseguir ayuda

¿Sabes de los beneficios del Seguro Social?

Seguro de salud

Tener un SSI te hace elegible para Medicaid, pero debes enviar la solicitud por separado.

Pago mensual

El gobierno establece un monto cada año. En 2022, el beneficio normalmente alcanza los \$841, pero puede ser mayor.

Beneficios familiares

El SSI no aporta beneficios familiares.

SSI

¿Qué beneficios puedo obtener?

Si se aprobó tu solicitud, estos son los beneficios que puedes obtener:

SSDI

Pago mensual

Los beneficios que puedes obtener dependen de tu experiencia laboral.

Beneficios familiares

Tu cónyuge o tus hijos quizás también puedan ser elegibles para obtener beneficios.

Seguro de salud

El SSDI te da acceso a Medicare.

¿Soy elegible?

¿Tienes alguna discapacidad?

SÍ

NO

Debes tener una discapacidad para ser elegible.

¿Tienes ciudadanía estadounidense o residencia permanente?

NO

Solo quienes tengan ciudadanía estadounidense o residencia permanente son elegibles.

SÍ

Solicita el SSI

Requisitos para el SSI

- Si la persona solicitante eres tú, puedes ser dueño de tu casa, pero no puedes tener más de \$2,000 en ahorros.
- Si los solicitantes son tú y tu cónyuge, la suma de ambos ahorros no puede superar los \$3,000.

Requisitos de discapacidad

Para ser elegible para los beneficios del SSI y SSDI, tu enfermedad mental o física debe impedirte lo siguiente:

- trabajar de lo que solías hacer
- tener un empleo, y
- debe perdurar por al menos un año o toda la vida

Quizás seas elegible para ambos programas. Primero, presenta la solicitud para el SSI y se te notificará si también calificas para el SSDI.

SÍ

Solicita el SSDI

Requisitos para el SSDI

- Debes haber recibido al menos 40 créditos por tu trabajo, que equivale a alrededor de 10 años de experiencia laboral.

¿Has trabajado por más de 10 años? (El trabajo debe estar registrado: el trabajo en condiciones informales no cuenta).

NO

Si tienes menos de 31 años de edad y menos de 10 años de experiencia laboral, aún puedes calificar para el SSDI.

¿Qué pasa si tuve el SSI o SSDI antes de estar en la cárcel?

Si estuviste en la cárcel por más de 30 días, tus beneficios del SSI y SSDI se interrumpieron y no recomenzarán automáticamente al salir de la cárcel.

A continuación, se detalla cómo recuperar los beneficios:

¿Tuviste SSI?

¿Estuviste en la cárcel por menos de un año?

NO

Deberás completar una nueva solicitud. Ve la página 8 para saber cómo.

SÍ

Si aprueban tu reincorporación, el Seguro Social se encargará de todos los pagos que no recibiste a partir del mes en que saliste de la cárcel.

¿Tuviste SSDI?

Tendrás que esperar un mes a partir de la fecha de tu liberación para recuperar los beneficios.

¿No sabes si tuviste SSI o SSDI?
Llama a la oficina del Seguro Social local para averiguarlo.

Comunícate con la oficina del Seguro Social local.

Es posible que ellos te pregunten acerca de tu fecha de liberación, así que ten lista esa información.

Administración del Seguro Social:
¿En qué puedo ayudarle?

Hace poco estuve en la cárcel y estoy llamando para recuperar los beneficios.

¿Cómo presento una solicitud?

Tener beneficios del SSI o SSDI puede cambiarte la vida. Aunque se requiera paciencia y apoyo, no dudes en presentar una solicitud.

Hay muchas formas de presentar una solicitud:



En línea

Para el SSI

Visita ssa.gov/benefits/ssi/start.html

Ellos programarán una llamada en la que te ayudarán a completar la solicitud.

Para el SSDI

Visita ssa.gov/benefits/disability



En persona

Visita la oficina del Seguro Social local.

Llama para comprobar el horario de atención antes de ir.



Por teléfono

Llama a la oficina del Seguro Social local.

Ellos programarán una llamada en la que te ayudarán a completar la solicitud.

¿No tienes dirección ni número de teléfono?

Pregúntale a un amigo de confianza, familiar o defensor si puedes usar sus datos.

¿Puedo usar tu dirección o número de teléfono en mi solicitud?



CONTACTO

Para averiguar el número o la dirección de tu oficina local de Seguro Social, llama al **800-772-1213** o visita secure.ssa.gov/ICON/main.jsp

¿Qué información necesito?

El Seguro Social hará un seguimiento para hacerte preguntas y pedirte documentos adicionales. A continuación, encontrarás información que deberías tener lista:

■ Pruebas de ciudadanía o estatus estadounidense

Tales como las siguientes:

- certificado de nacimiento
- pasaporte
- papeles de inmigración

Asegúrate de que tu historia clínica incluya información acerca de tu salud mental o de alguna otra enfermedad.



■ Información de salud

Tales como las siguientes:

- una lista de todos tus médicos con sus direcciones y números de teléfono
- una lista de todos tus medicamentos recetados
- una copia de tu historia clínica, informes de médicos y resultados de pruebas recientes

Si estuviste en la cárcel:

■ Papeles de liberación

Puedes conseguirlos en nysdoccslookup.doccs.ny.gov

Si estuviste en un programa de educación especial o fuiste a una escuela de capacitación profesional o de oficios:

■ Registros escolares

Tales como los siguientes:

- Programa de Educación Individual (IEP)
- registros sobre tus acomodaciones educativas

¿Qué pasa después de presentar la solicitud?

El Seguro Social se tomará un tiempo para revisar tu solicitud. Ellos se comunicarán contigo de vez en cuando para notificarte el estado de tu solicitud y si necesitan más información.

Ya sea si se aprueba o deniega tu solicitud, deberías recibir novedades dentro de 6 meses. Si no recibes una respuesta en 6 meses, llama a tu oficina local de Seguro Social.



Aprobada

Si se aprobó tu solicitud, te harán una entrevista de seguimiento. Quizás te pregunten acerca de tus ingresos, ahorros y lugar de residencia. Esto les servirá para determinar cuál será el monto de tu pago mensual.



Denegada

Es posible que denieguen tu solicitud, pero no te des por vencido. ¡Presenta una apelación!

Necesito ayuda para presentar una apelación.

Para que te ayuden a presentar una apelación, llama a la oficina del Seguro Social local.



¡No ignores los mensajes!

Durante este periodo, presta atención a los mensajes que recibas del Seguro Social, lee todo lo que te envíen y respeta sus plazos. Si no le respondes al Seguro Social, pueden cancelar tu solicitud.

Si no entiendes el significado de un mensaje, llama al Seguro Social o pide ayuda a un amigo o familiar.

Primera apelación

Si el Seguro Social determina que no eres elegible, tienes 60 días para enviar un **formulario de "Solicitud de reconsideración"**.

Puedes encontrar formularios de apelación en ssa.gov/forms.

SI TE DENIEGAN

Segunda apelación

Si se deniega tu solicitud de reconsideración, tienes 60 días para enviar un formulario de **"Solicitud de audiencia ante un juez administrativo"**.

Las apelaciones llevan tiempo, ¡ten paciencia!

SI TE DENIEGAN

Tercera apelación

Si el juez determina que no eres elegible, tienes 60 días para enviar un **formulario de "Solicitud de reconsideración"**.

¡No te rindas!

SI TE DENIEGAN

Cuarta apelación

Si el juez no cambia la decisión, tu última opción es presentar una queja en un tribunal federal.

Si no triunfas después de esto, **puedes volver a presentar la solicitud**. Aunque tengas que empezar de nuevo, estarás más preparado la próxima vez.

¿Necesitas ayuda?

Si necesitas algo, ve primero a la oficina del Seguro Social local.

Este proyecto se creó con la colaboración del Centro para la Pedagogía Urbana (Center for Urban Pedagogy), el Proyecto de Salud Mental (Mental Health Project) del Centro de Justicia Urbana (Urban Justice Center), el programa de Mindscapes de Wellcome, y los diseñadores de 13milliseconds.



El Centro para la Pedagogía Urbana (CUP) es una organización sin fines de lucro que, con el poder del diseño y el arte, refuerza la participación cívica significativa en asociación con las comunidades históricamente marginadas.
welcometocup.org



Mental Health Project

El Proyecto de Salud Mental tiene como objetivo interrumpir y dismantlar los ciclos de hospitalización, desamparo y encarcelamiento con la provisión directa de servicios de trabajo social y legal y con el fomento del cambio sistemático mediante el litigio, la legislación y la educación comunitaria.
mhp.urbanjustice.org



13milliseconds es un estudio de creatividad que se especializa en diseño y desarrollo web, gráficos de movimiento y diseño interactivo.
13milliseconds.com

CUP: Genea Foster, Agustín Cepeda
Proyecto de Salud Mental: Zuly Alvarado, Ann Biddle
13milliseconds: Sharon Bach, François Huyghe

Agradecimientos: Dennis Adams, Gregory Melton, Marco Barrios (miembros comunitarios) y al equipo de traductores de Translingua Associates Inc. (traductores)



Este programa se organiza en colaboración con Wellcome. Forma parte de Mindscapes, un programa cultural internacional de Wellcome acerca de la salud mental.

wellcome.org/what-we-do/our-work/mindscapes

©The Center for Urban Pedagogy, 2022